

OPINIÓN



DELIA FERREIRA RUBIO\*

# EL CONGRESO ARGENTINO DESPUÉS DE “LA 125”

“Cuando la legislatura está viva, la República se fortalece”, afirma la autora de la nota, quien advierte que el veto del proyecto de retenciones móviles “fue un momento en la realidad del congreso argentino y no el inicio de una tendencia hacia la reivindicación de la función parlamentaria”.

## LA SECCIÓN

“El panóptico es un centro penitenciario ideal diseñado por el filósofo Jeremy Bentham en 1791. El concepto de este diseño permite a un vigilante observar (-optión) a todos (pan-) los prisioneros sin que éstos puedan saber si están siendo observados o no”. Cada número, en estas líneas, buscaremos la opinión de alguien que, desde afuera, comparta su mirada sobre la realidad del campo.

## FRASES DESTACADAS

• “El oficialismo aprendió la lección -de la derrota con la 125- y a partir de aquel traspie, acertó al máximo la deliberación en los proyectos que siguieron. Así fueron aprobados los superpoderes, la confiscación de los ahorros de los futuros jubilados del sistema de AFJP, los dos proyectos sobre estatización de Aerolíneas Argentinas, el Presupuesto 2009 para un país que sólo está en la imaginación kirchnerista, la prórroga de impuestos seriamente cuestionados como el llamado “impuesto al cheque”, la ratificación de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) de la señora de Kirchner que modificó de un plumazo el 34% del Presupuesto 2008, la prórroga de la ley de emergencia que delega un cúmulo de facultades legislativas en el Ejecutivo y un peligroso blanqueo de capitales.”

• “La oposición trató de mantenerse unida, pero en pocos casos logró frenar el apuro del oficialismo en las comisiones y le costó presentar propuestas alternativas que lograran consenso. Tal vez lo que faltó fue la presión de la opinión pública.”

• “La defensa de las instituciones debe ser constante. (...) Por ejemplo, la creación del Ministerio de la Producción fue saludada por muchos sectores; sin embargo, a nadie le molestó que esa creación se hiciera por decreto.”

La Resolución 125 le dio al Congreso Nacional la oportunidad de decir presente después de un prolongado período de resignación de su independencia y de deserción de sus funciones constitucionales a favor de una marcada concentración de poder en el Ejecutivo. De aquella gesta legislativa, más allá del resultado final, merece mencionarse la actividad de las comisiones, la amplitud de los puntos de vista escuchados, la participación ciudadana, el trabajo de legisladores y asesores para encontrar y proponer soluciones alternativas al proyecto de la Presidenta, los debates en el pleno, la autonomía de los legisladores al decidir su voto y la necesidad de explicar y justificar su decisión ante la sociedad. ¡Había vida en Callao y Rivadavia! Cuando el Congreso está vivo, la República se fortalece.

La mayoría oficialista se dio cuenta de que cuando se produce una deliberación prolongada y cuando la ciudadanía se hace dueña de un tema, disminuyen las chances de aplicar la disciplina partidaria y el control remoto sobre los legisladores.

El oficialismo aprendió la lección y a partir de aquel traspie, acertó al máximo la deliberación en los proyectos que siguieron, aplicando un mecanismo de trámite urgente de facto. En el camino perdió algunos votos seguros, pero disciplinó a la mayoría en ambas cámaras.

Así fueron aprobados los superpoderes, la confiscación de los ahorros de los futuros jubilados del sistema de AFJP, los dos proyectos sobre estatización de Aerolíneas Argentinas, el Presupuesto 2009 para un país que sólo está en la imaginación kirchnerista, la prórroga de impuestos seriamente cuestionados como el llamado “impuesto al cheque”, la ratificación de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) de la señora de Kirchner

que modificó de un plumazo el 34% del Presupuesto 2008, la prórroga de la ley de emergencia que delega un cúmulo de facultades legislativas en el Ejecutivo y -mientras cerramos esta columna- un peligroso blanqueo de capitales.

La oposición trató de mantenerse unida, pero en pocos casos logró frenar el apuro del oficialismo en las comisiones y le costó presentar propuestas alternativas que lograran consenso. Tal vez lo que faltó fue la presión de la opinión pública.

## EXPECTATIVAS PARA EL AÑO QUE VIENE

Las elecciones de 2009 -en las que se renueva la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado- se presentan como un desafío y una oportunidad. Es la ocasión de la ciudadanía para instalar un congreso más equilibrado y autónomo respecto al Ejecutivo nacional y a los gobernadores.

El objetivo de cambiar el equilibrio de fuerzas políticas en el parlamento enfrenta algunos desafíos. Por un lado, las elecciones legislativas sólo modifican una parte de las Cámaras por lo tanto, aunque se produjera un vuelco sustancial a nivel nacional, ese resultado no se reflejaría automáticamente en la composición total del Congreso. Otro elemento a tener en cuenta es la dispersión territorial que caracteriza las elecciones legislativas puras, que se juegan en cada distrito y no están sujetas al arrastre unificador de una elección presidencial. Finalmente los sistemas electorales que se aplican, tanto para Diputados como para Senadores, pueden complicar las chances de la oposición si concurre dividida a la elección.

La 125 activó un reclamo por la plena vigencia de los principios republicanos, por el respeto al pluralismo,

**LA OPOSICIÓN TRATÓ DE MANTENERSE UNIDA, PERO EN POCOS CASOS LOGRÓ FRENAR EL APURO DEL OFICIALISMO EN LAS COMISIONES Y LE COSTÓ PRESENTAR PROPUESTAS ALTERNATIVAS QUE LOGRARAN CONSENSO.**

mo, el funcionamiento de la separación de poderes y la reconstrucción del federalismo. ¿Serán esos los principios que determinen el voto en las próximas elecciones? ¿La preocupación por las instituciones es central o sólo un accesorio de la defensa de los intereses sectoriales?

## DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES

La defensa de las instituciones debería ser una constante porque de ellas dependen la calidad de nuestra democracia, la vigencia de nuestros derechos y la garantía de nuestras libertades. No siempre es así. Por ejemplo, la creación del Ministerio de la Producción fue saludada por muchos sectores; sin embargo, a nadie le molestó que esa creación se hiciera por decreto. En efecto, la Presidenta dictó un DNU para modificar la ley de ministerios, con el Congreso sesionando y cuando no había ninguna circunstancia excepcional que hiciera imposible esperar el trámite ordinario de una ley -que, además, como ha quedado demostrado, no es tan largo ni dificultoso-.

Por ahora, la 125 fue un momento en la realidad del congreso argentino y no el inicio de una tendencia hacia la reivindicación de la función parlamentaria. Las elecciones del 2009 pueden resultar en una conformación del Legislativo que produzca un cambio de tendencia, para ello la oposición debería superar su excesiva fragmentación y la ciudadanía debería utilizar a pleno el poder de su voto. ■

\* doctora en Derecho,  
Profesora de CEIDA-SRA